DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 24.] BUENOS AIRES, MARTES 14 DE JUNIO DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de las Piedras Nº. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, y en la librería de los Sres Duportail.

Ayer no nos fué posible hacer la mas ligera observacion, sobre el artículo comunicado que insertamos, suscripto por—*Unos padres de familia.* Y como nuestra opinion se halle enteramente conforme con los sentimientos vertidos en aquel artículo, tenemos un placer de apoyarlos. Las dificultades y el mayor costo que las circunstancias ya manifestadas gravaron la posicion de los abastecedores de carne, les dieron un derecho indisputable para exigir de la autoridad el aumento del precio señalado por arancel al peso de la carne, pero ni aquellas consideraciones, ni otras de diverso gènero, pudieron jamas autorizar al abastecedor para engañar al público en la medida de lo que le compraba. Nada hay que pueda justificar semejantes fraudes, porque lo que es esencialmente malo y reprobado, no es susceptible de convertirse en bueno y lícito, por ningun motivo ni razon.

Los encargados de evitar tales abusos, mejor dirèmos tales crímenes, por desgracia demasiado frecuentes, deben ser inexorables con aquellos que fuesen sorprendidos en el acto de cometerlos, ó que despues de cometidos pudiese justificàrseles. Conocemos que sobrarán dificultades que hagan inexequible en muchos casos las mas severas prohibiciones, porque ni es posible celar constantemente las operaciones de los que venden la carne, en los innumerables puestos ó lugares donde lo verifican, ni es tampoco fàcil hallar igual celo y puntualidad en todos los empleados à quienes incumbe aquel celo, que muchas veces abusaron de la confianza que se depositó en sus personas.

A la autoridad corresponde superar estos inconvenientes, que la esperiencia ha hecho sentir mas de una vez. En cuanto à nosotros, creemos positivamente que el mejor medio de reprimir ta es fraudes, ni es confiar à empleados subalternos la ejecucion de las medidas establecidas, ni sujetar à los fraudulentos à las formalidades de un juicio, cuya dilacion contribuye no poco à la impunidad de los delincuentes. Dejariamos a los vendedores exentos de las espias que suelen rodearles, pero al frente de los lugares públicos donde ejecuten sus ventas, designariamos un lugar destinado à la imposicion de penas *corporis aflictivas*, donde se les aplicaria en el acto mismo que cualquier comprador justificase ante el juez ó comisionado del lugar, el menor fraude que se le hubiese inferido: nada de sumarios, de procesos, ni de apelaciones: allí sufririan la pena establecida, en el momento mismo que se hubiesen hecho reos de ella, dejàndoles à continuacion en plena libertad de continuar sus ventas.

CORTESIA.

La bella ARGENTINA ha comenzado de nuevo sus tareas. La felicitamos cordialmente, deseándole salud y prosperidad. Es un estuche esta noble matrona: nos habla de política y de literatura; y la misma pluma con que escribe consejos saludables, sobre la moralidad de nuestros actos, le sirve en seguida para describirnos los adornos de su sexo, y el traje con que ha de presentarse en la alameda.

INCIVILIDAD.

No aprobamos la incivilidad de los que, por no hacer uso de las aldavas destinadas à avisar que estamos de visita, pretenden abrirse camino por medio de barrenos, que destruyen nuestras puertas. Si su placer consiste en sorprendernos él no compensa las incomodidades que nos tomamos para recibirlos.

La obscuridad de la noche que precedió à la de ayer, por efecto del mal tiempo, dió lugar à que una banda de murcielagos se esparciese por varias calles de la ciudad, acometiendo algunas casas. Felizmente, creemos que sus tentativas fueron inutiles; pero ¿no habria medio de evitarnos la molestia de hacer uso de las armas en la hora que destinamos al descanso?

No hace muchos meses, que por el departamento de Policia se aprendieron, no dos, ni doce, sino veinte, treinta ó mas individuos contra quienes obraban algo mas que presunciones de pertenecer à aquella clase *mal entretenida* (exceptuamos á los que se justificaron). Sin embargo, no tenemos noticia de que haya sido castigado alguno de ellos. O se procedió mui lejeramente à su captura, sin suficientes datos; y esto no nos parece bien, porque el hombre debe ser respetado en la integridad de sus derechos, mientras no le condenen indicios veementes; ó no se procedió con tanta lijereza, y entonces sería importante saber, què ha motivado la impunidad que advertimos.

Es preciso, es absolutamente indispensable tomar alguna medida severa, para precavernos del riesgo de perder la fortuna y acaso la existencia. Algunos castigos ejemplares, aplicados à los que fuesen sorprendidos asaltando las casas de noche, ó à cualquiera hora, no seria el medio menos eficaz de reprimir un mal, que mantenièndonos en alarma, nos disminuye el apetito *á la hora de la cena.*

ONZAS.

Las onzas, que bajaron un 16 por ciento, han vuelto à subir, poniéndose, con corta diferencia, en el estado y proporcion que àntes tenian. No hace mucho tiempo que contuvo este mal, que lo reprimió absolutamente, una comision encargada para el exterior á cierto número de los llamados *Corredores.*

CORDOBA.

No sabemos con què fundamento se ha asegurado ayer, que el Sr. general Quiroga, al mando de una fuerte division, habia salido de Mendoza, con direccion à Córdoba. No damos mayor crèdito à esta noticia, por la sola razon de ignorar el conducto por donde pueda haber sido adquirida. Con respecto á lo demas, lejos de parecernos estraña, la consideramos probable.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres, 4 de marzo —Sir Roberto Peel hizo ayer noche un largo discurso de una oposicion decidida al *bill* de reforma. No pensamos que haya aumentado con èl su reputacion como senador y como lógico. Podrà tener los mejores motivos para tomarlo con tanto ardor, pero creemos que la sociedad, la seguridad y el honor del trono, y la integridad de la constitucion que pretende sostener, se interesan en que se haga un examen tolerante y racional de las causas que han promovido el grito de reforma. No hai duda que produciria un efecto mejor que el de la aprobacion ardiente, y segun parece sincera que ha manifestado por doctrinas que no rigen ya en la parte pensadora del pueblo ingles. Sir R Peel, como los otros antireformistas, funda su oposicion, no sobre la perfeccion del sistema existente comparado con el que pretende introducir el ministerio, sino sobre la suficiencia del método actual de representacion que se halla reprobado por todos los casos de utilidad pràctica. Si fuese exacto en sus deducciones y si la nacion entera no lo viese de otro modo, se podria declamar contra la locura y el peligro de ensayar un plan nuevo no obstante las notorias manchas del antiguo; pero el pueblo ingles se ha puesto en la cabeza que el enorme peso de la deuda pública que crea imposiciones sobre los objetos de lujo, de comodidad y de necesidad es el resultado de la corrupcion y de un patronage ilegal en el modo de la eleccion. Se ha imaginado que con una càmara reformada, se llenarian mejor y con mas economia los deberes de los que sirven al público. Este mismo pueblo, habiendose convencido gradualmente de que ninguna institucion, por mas perfecta que sea en su origen, puede adoptarse à los progresos futuros de la sociedad, se ha visto precisado á

examinar detenidamente su posicion; y se avergonzó de la imputacion que le hacian en el estrangero los hombres instruidos y de talento, porque se sometia por tanto tiempo á abusos notorios solo porque se le decia que no producian resultados graves.

No nos erigirémos en defensores de ningun plan de reforma ni emitirémos nuestra opinion sobre el que ocupa al parlamento en la actualidad; pues recorriendo la sociedad, escuchando la opinion manifestada por los hombres de todas las clases no podemos cerrar los ojos sobre el peligro en que nos veriamos si la reforma fuese desechada por no considerarse necesaria. No podemos permanecer insensibles à las demostraciones de satisfaccion hechas por el público al ver la feliz y cordial inteligencia del rey con sus ministros en un asunto tan importante. Por desgracia los hombres de partido procuran apoyar sus miras con las de sus cólegas, sin detenerse eu buscar la verdad entre los que por su posicion pueden hablar con imparcialidad y sin prevencion.

CORRESPONDENCIA.

AL PUEBLO DE BUENOS-AIRES.

Es á la verdad harto sensible para un ciudadano que solo aspira á la obscuridad de la vida privada, verse en la cruel precision de llamar la atencion pública por medio de la prensa, para manifestar un hecho atroz, perpetrado en su persona, con mengua y vilipendio de las leyes, por un agente inferior del poder judiciario, el dia de ante ayer á las 11 de la mañana, en la casa de justicia de esta capital. Doscientos ciudadanos fueron testigos de tamaño atentado, y estoy cierto que muy pocos no se habrán vivamente afectado de aquel principio tan infalible como saludable: *que en todo pais verdaderamente libre, el agravio hecho al último ciudadano, debe sentirse por todos como si fuese propio.* Permitaseme referir el suceso desde su origen para poner mas en claro la justicia que me asiste.

Hace año y medio que á nombre de mi esposa presenté en uno de los juzgados de primera instancia la cuenta de administracion de la testamentaria de su cargo y otras particulares de créditos que contra aquella reclama. El juez confirió traslado del espediente y libros que le acompañan á la parte contraria; pero esta, con varios pretestos ha demorado todo en su poder, el espacio de un año, segun consta de autos. Finalmente en trámites judiciales han transcursado cinco meses hasta el 3 de mayo último que se me dió vista del espediente para contestar los reparos hechos por la otra parte. Me hallaba ocupado de esta operacion, cuando regresando á mi casa el martes 7 del corriente á las 3 de la tarde, se me dijo haber estado allí el oficial de justicia D. Segundo Perez, trayendo una rebeldía despachada para sacar los autos precitados. La hora era avanzada é intempestiva para consultar á mi abogado, pero lo verifiqué al siguiente dia, y á pesar de sus muchas ocupaciones me prometió hacer un escrito de término con algunas adiciones necesarias, si le era posible, á las 2 de la tarde. Ocurrí á la hora, y no estando hecho el escrito me aconsejó mi abogado lo hiciese yo mismo bajo el plan que me indicó, en la inteligencia, que los escritos de esta clase eran admitidos sin firma de letrado. Así lo ejecuté, y pasando á la Casa de Justicia encontré cerradas las oficinas; pero al otro dia que fue el jueves 9 del presente á las 10¼ de la mañana encontrando con el oficial Perez frente á la oficina del Sr. Boyso, le entregué los autos con mi escrito, previniéndole, que no acompañaba los cinco libros de su referencia, por parecerme indudable que el juzgado accederia al corto término que solicitaba, cuando mi adversario lo habia obtenido por un año. Perez me contestó, *bien, deme V. un peso.*—Pregunté para qué? y él repuso para papel.—Mandé traerlo, y pocos momentos despues subiendo con él, encontré en la primer escala de la Casa de Justicia al mismo oficial Perez que al pasar me dijo, en tono festivo, *oiga V. caballero Echandia.* Bajó precipitadamente y yo le seguí á corta distancia creyendo tuviese algo que decirme. Así continuamos, y al enfrentar á la puerta de la cárcel pública, volviendo sobre mí repentinamente (Perez) y asiéndome del cuello fuertemente pronunció estas palabras—*Entre V. aquí y sabrá quien soy yo.* Confieso que este lance inesperado me sorprendió, pero indignado por la accion, y aún mas por el modo alevoso con que fuí arrastrado hasta aquel lugar, arrojé distante á mi agresor, y con la firmeza que inspira una conciencia tranquila grité—*¡solo muerto entraré dónde la ley envia á los criminales! ¿quien lo ordena? ¿por qué crímen?*.... él contestó que por órden del juez; pero yo habria injuriado altamente la notoria justificacion de los jueces de esta capital si por un momento hubiese creido tamaña impostura. *Vamos, repliqué, al juzgado* y seguí preparado á los amagos que osadamente me dirigia el agresor, á quien con facilidad habria escarmentado, si un momento de refleccion no hubiese venido en mi auxilio. Llegamos ante el Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Francisco Planes, y preguntándole á presencia de un numeroso concurso ¿si habia ordenado mi prision? contestó en el acto que nò. Entonces Perez, turbado y sintiendo el peso de su descubrimiento alegó: que habia intentado mi encarcelacion por haber presentado un escrito sin firma de letrado, y por no haber acompañado á los autos los cinco libros de su referencia. El Sr. Juez reprobó aquel inicuo procedimiento y ordenó al oficial de justicia recibiese el escrito que por primera vez me habia allí devuelto. Se impuso igualmente del motivo racional porque no habia acompañado los libros y previno fuesen presentados; siendo oportuno advertir aquí, que en dos ocasiones que la parte contraria ha traido el espediente al juzgado, no ha incluido los espresados libros, como es constante en autos.

Tal fue el desenlace de aquella vergonzosa escena, y muchos de los espectadores que iban de transito, ó no tubieron lugar de informarse de sus pormenores, ¿qué juicio habrán formado de mi conducta viendo á un oficial de justicia que en lo mas claro del dia invocaba (indignamente) el nombre de la autoridad para sumirme en la cárcel pública destinada para los mayores criminales? Es probable que me hayan clasificado por uno de aquellos, y nada disto de creerlo cuando he llegado á saber que D. Juan Alcina antiguo rival de mi casa, moralizó aquel hecho infame, de un modo nada favorable á mi persona; sin embargo, yo no raciocinaria tan peregrinamente si, como no es imposible, llegase él á verse en lance igual al referido.

Sería insultar la razon pública el detenerme en demostrar la criminalidad que de por sí arrojan los alegatos que ante el Sr. Juez de primera instancia hizo D. Segundo Perez, para justificar el atentado espuesto: menos me detendré en manifestar sus facultades como oficial de Justicia, y cual la conducta que debió observar, si juzgó indebidamente inadmisible el escrito sin firma de letrado, é indispensable el acompañamiento de los libros. Baste decir, que cuando aquel recibió los autos en la oficina de D. Tomas Boyso, se impuso de mi solicitud detenidamente, y nada me increpó hasta el acto de estar en presencia del juez. Esto prueba una negra perfidia, y segun avisos que recibí en los instantes de agitacion, un acuerdo deliberado para descargar sobre mí el golpe que pude evadir. En la misma casa de justicia se me aseguró que en la oficina del escribano Terrada (á quien ha demandado la testamentaria por la pérdida de un importante espediente) se habia sancionado mi prision. Nada tendria esto de estraño, desde que desgraciadamente he adquirido algunos enemigos por defender ante la ley mis derechos y los de mi esposa; y de aquí tambien nace el odio que ha tiempo me profesa el enunciado oficial. Pero sea de esto lo que fuese, lo que nadie racionalmente podrá desconocer es, que el hecho denunciado en nada es comparable con los crímenes y excesos comunes. Si la calumnia fulmina un proceso para sacrificar á un inocente, se prevale del velo de la intriga: si un ladron roba é inmola en los pueblos, lo hace generalmente amparado de las tinieblas y en las horas de reposo; y si un salteador ejecuta lo mismo en los caminos, es favorecido del desierto y de la distancia de la autoridad; pero el atentado de que me quejo fué perpetrado á cara descubierta como suele decirse, cuando el sol alumbraba en medio del cielo, delante de doscientos argentinos, y lo que es mas, á pocos pasos del santuario de la Justicia, y casi á presencia de los mismos Jueces. Esto es inaudito y de funestas consecuencias para la libertad y la moral pública. No, no es posible que un exceso de esta naturaleza quede impune.

Entretanto, yo he elevado mi querella en debida forma ante el Sr. Juez del crímen Dr. D. Manuel Insiarte, y descanso tranquilo en la rectitud y luces que caracterizan á este benemérito magistrado.

Buenos Aires, junio 11 de 1831.

JOSE MARIA ECHEANDIA.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía hoy 14 del corriente.

D. Pedro Trabudua, Arroyo de la China.
Manuel Gonzalez, Montevideo.
Antonio Somellera, id.
Ignacio Espino, Matanza.
Juan Belgrano, Lujan.
Joaquin Deleria, Montevideo.
Leoncio Martinez, Gualeguaichú.
Luis Amadio, Montevideo.
José Pablo Milan, id.

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 14.

Onzas de rostro	115	á	
——Patrias	113	á	
Pesos fuertes	7	á	
——Patrios	6 4	á	6 5
Macuquina	6 2	á	6 3
Acciones del banco	153	á	
Fondos públicos del 6	55	á	60

HOY 14.— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á C. Taylcur, Maipú 47.
20 Cajones medicina de Le-Roy.
á D. Vicenta Montero, Reconquista 72.
36 Petacones tabaco del Paraguay.
á O. J. Hayes, Cuyo 52.
4 Cajones clavos.
2 Barricas tisa.
4 id. alumbre
3 Cuñetes clavos.
1 Barrica polvos caoba.

MARITIMA.

Bergantin goleta sardo *San José,* Capitan *Sareli,* de Pernambuco y Montevideo, con cargamento general, consignado à D. P. Plomer.

Goleta paquete *Flor del Rio,* de Montevideo.

Entradas de cabotage.

Balandra *Atrevida,* de Soriano.
I. *Clide,* de Mercedes.
Lancho *Galiano,* de San Pedro.

Manifiesto de la carga del bergantin goleta sardo *San José,* de Pernambuco, consignado à D. Pedro A. Plomber—
90 Barriles azucar,
259 Barriles pólvora,
2 Cajas azucar,
357 Bolsas azucar,
240 alquieres sal.

Manifiesto de la goleta paquete *Flor del Rio,* procedente de Montevideo, de donde salió el sàbado 11.

á D. José Antonio Maria.
28½ pipas vino tinto
19 balas papel de estraza.
á D. Pedro Valiente.
24 tercios yerba.
á D. José Martinez.
8 barriles vino
1 pipa id.
á la Orden.
32 bolsas lentejas
6 fardos de hilo
18 cajones tè.
á D. José Casteli.
5 bolsas maiz.
á D. Andres Gallardo.
11 rollos tabaco.

BUQUES A LA CARGA.

El paquete ingles *Goldfinch* darà la vela para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth el 15 del corriente.

Para Liverpool darà la vela, el 17, la fragata inglesa *Tyrran.*

Para Cadiz y Génova darà la vela, el 15, el bergantin sardo *Buen Amigo.*

AVISOS.

A LOS Sres. SUBSCRIPTORES.

Con el número de mañana cumple la primera subscripcion. El cobrador de este Diario presentará los recibos á los Sres. Subscriptores.